

**AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA**

*Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdáliga.*

- 1.- Entidad adjudicataria:  
a) Entidad: Ayuntamiento de Valdáliga.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

- 2.- Objeto del contrato:  
a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Descripción del objeto: Redacción del Plan General de Ordenación Urbana de Valdáliga.  
c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Cantabria número 80, de fecha 24 de abril de 2008.

- 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma de adjudicación: Concurso.

- 4.- Presupuesto base de licitación:  
Importe total: Noventa mil euros (90.000,00 euros) IVA incluido.

- 5.- Adjudicación:  
a) Fecha: Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga en su sesión extraordinaria del 3 de julio de 2008.  
b) Contratista: «ARNAIZ CONSULTORES, S.L.»  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de la adjudicación: Ochenta mil euros (80.000,00 euros) IVA incluido.

Roiz, Valdáliga, 29 de agosto de 2008.—El alcalde-presidente, Lorenzo M. González Prado.  
08/11836

**AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA**

*Adjudicación provisional del contrato de obras de reforma de la Casa Consistorial, cuarta fase.*

En cumplimiento de lo establecido del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, que por resolución de la alcaldía número 129/2008, de 27 de agosto, se adjudicó provisionalmente el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.  
a) Organismo: Ayuntamiento de Villaescusa.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.  
c) Número de expediente: 209/08.
2. Objeto del contrato.  
a) Tipo de contrato: Obras.  
b) Descripción del objeto: Reforma de la Casa Consistorial. 4ª Fase.
3. Tramitación, procedimiento.  
a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato.  
Precio: 122.327,27 euros más el 16% de IVA (19.572,36 euros) lo que hace un presupuesto de ejecución por contrata de 141.899,63 euros.

5. Adjudicación provisional.  
a) Fecha: 27 de agosto de 2008.  
b) Contratista: «ANCEMAR TAGLE, S.L.»  
c) Nacionalidad: Española.  
d) Importe de adjudicación: Precio 116.210,90 euros más el 16% de IVA (18.593,74 euros) lo que hace un total de 134.804,65 euros.

Villaescusa, 27 de agosto de 2008.—El alcalde, Eduardo Echevarría Lavín.  
08/11837

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### \_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### Intervención General

*Resolución de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se hacen públicos los estados de ejecución del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes a los ocho primeros meses del ejercicio 2008.*

Para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.1 de la Ley de Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 118 de esa misma Ley, y de conformidad con lo dispuesto en la Regla número 9.c) de la Resolución de 29 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la Instrucción Provisional para la Administración Financiera de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hacen públicos los estados de ejecución del presupuesto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las modificaciones a los mismos, así como los movimientos y situación de la Tesorería correspondientes a los ocho primeros meses del ejercicio 2008.

Los estados contables 01 a 06 se refieren a la ejecución del presupuesto de ingresos, del ejercicio corriente, con la información distribuida por capítulos y artículos de la clasificación económica.

• Los dos primeros, anexos 01 y 02, ofrecen una visión general de la ejecución presupuestaria, basada en las previsiones y sus variaciones, los derechos reconocidos netos y la recaudación líquida.